UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 004-2003
(de 17 de enero de 2003)

"Por el cual se crea la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, con funciones básicas de docencia, investigación y extensión;

Que esta Universidad ha considerado las investigaciones y los estudios realizados en nuestro país en torno a la criminalidad y la violencia, los que demuestran un incremento de la agresividad en todas sus manifestaciones, trayendo un marcado aumento en la comisión de hechos delictivos e infracciones en contravención de la paz social;

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 19 de diciembre de 2002, se presentó la propuesta para la creación de la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de su Plan de Estudio y la adecuada organización académica;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El programa de la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, desarrollará su Plan de Estudio en ocho (VIII) semestres académicos y tres veranos, con 41 asignaturas y 9 seminarios y ciento sesenta (160) créditos. La modalidad académica permite otorgar el Título de Técnico en Investigación Criminal y Seguridad, al cursar seis semestres académicos y dos veranos; y obtener 122 créditos.

Tercero: UDELAS otorgará el título profesional de Licenciado en Investigación Criminal y Seguridad, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.

Cuarto: Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:

1. Título de Bachiller en Ciencias;
2. Certificado de buen estado de salud física y mental;
3. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
6. Fotocopia de la Cédula;
7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
8. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Parágrafo: En la primera promoción de esta Licenciatura se atenderá prioritariamente a quienes aspiren a la carrera y se desempeñen actualmente en la Policía Nacional, la Policía Técnica Judicial y demás Instituciones Oficiales y Empresas Privadas que cumplen funciones de investigación y /o seguridad. Asimismo, a los aspirantes que poseen experiencia profesional comprobada, en las áreas de esta licenciatura, se les aceptarán los títulos de cualquier bachillerato.

Quinto: El Plan de estudios de la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Verano:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
7124	Historia y Realidad Nacional (*)	3	3
2546	Educación para la Diversidad (*)	3	3
6523	Sem: Normas, Principios y Doctrina de Investigación Criminal y Seguridad (*)	2	2

Primer Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
7126	Expresión Verbal y Redacción (*)	3	3
3502	Física (Lab) (*)	4	3
7010	Informática (Lab) (*)	3	3
4449	Criminología (*)	3	3
1702	Inglés Técnico I (Lab) (*)	3	3
4450	Acondicionamiento Físico y Defensa Personal I (Lab) (*)	4	3

Segundo Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4451	Derechos Humanos (*)	3	3
4452	Criminología Clínica (*)	3	3
4453	Derecho Penal (*)	3	3
3122	Estadística (*)	3	3
1710	Inglés Técnico II (Lab) (*)	3	3
6524	Sem: Normas, Principios y Doctrina de Investigación Criminal y Seguridad II (*)	2	2

Verano:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
6525	Natación (seminario) (*)	2	2
4454	Ética, Moral y Anticorrupción (*)	3	3
4455	Comunicación efectiva (*)	3	3

Tercer Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4456	Criminalística I (*)	3	3
4457	Sociología Criminal I (*)	3	3
4458	Medicina Legal I (*)	3	3
4459	Psicología Criminal I (*)	3	3
4460	Derecho Procesal (*)	3	3
4461	Acondicionamiento Físico y Defensa Personal II (Lab) (*)	4	2

Cuarto Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4462	Criminalística II (*)	3	3
4463	Sociología Criminal II (*)	3	3
4464	Medicina Legal Iib (*)	3	3
4465	Psicología Criminal II (*)	3	3
4466	Psiquiatría Forense (*)	3	3
6518	Sem. Normas, Principios y Doctrina de Investigación Criminal y Seguridad III (*)	2	2

Quinto Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4467	Salud Mental (*)	3	3
4468	Metodología de la Investigación (*)	3	3
4469	Administración de Recursos Humanos (*)	3	3
4470	Manejo de armas de Fuego (Lab) (*)	4	3
4471	Química (Lab) (*)	4	3
4472	Acondicionamiento físico y Defensa Personal III (Lab) (*)	4	3

Sexto Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4473	Procedimientos de Investigación Criminal (*)	3	3
4474	Sistema Penitenciario (*)	3	3
4475	Legislación de Menores (*)	3	3
4476	Seguridad de Aeropuertos, Puertos, Frontera, Instalaciones y Empresas (*)	3	3
4477	Seminario: Normas, Principios y Doctrina Criminal y Seguridad IV (*)	2	2
4410	Práctica Dirigida (*)	8	4

Verano:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4478	Naturaleza y Característica del Menor Infractor y en Riesgo Social	3	3
2610	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3
4479	Sustancias Psicotrópicas y Toxicología	3	3

Séptimo Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
4480	Política Criminal	3	3
2470	Negociación de conflictos	3	3
6519	Sem: Planimetría y Fotografía Forense	2	2
4481	Investigación de Hechos de Tránsito	3	3
4482	Derecho Administrativo	3	3
7090	Práctica Profesional	8	4

Octavo Semestre:

Código de Asignaturas	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
6520	Sem. Protección de P.M.I.	3	3
6521	Sem. Primeros Auxilios	3	3
6522	Seminario de Actualización Educación para la Protección del Medio Ambiente	2	2
2414	Trabajo de Graduación	2	2

(*) Técnico en Investigación Criminal y Seguridad

Sexto: Los estudios de esta Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente a.i.

Mgter. ***Oscar Sittón O.***
Secretario General

AH